



DECRETO N° 2313 /

LAJA, Agosto 3 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Permiso Administrativo de PAULINA ARIZABALO BARRA, Profesional, Grado 9* E.M.
- 2.- Lo establecido en la ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Permiso Administrativo a PAULINA ARIZABALO BARRA, Profesional, Grado 11* E.M. por la tarde del día 3 de Agosto del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE

MGV/AGD/jaip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Interesados
- Control Interno
- Archivo SSMM/